

Daniel Álvarez Nombela

Asesor Laboral de SincroGO.



Así serán las reglas de juego para los autónomos a partir de 2023

¿Cómo quedarán las reglas de juego para los autónomos a partir de 2023? ¿Cuáles son los cambios en materia de cotización? ¿Y en el plano fiscal? ¿Cómo va a operar en la práctica la famosa cotización por ingresos reales de los autónomos?

Con la aprobación y publicación en el BOE del 27 de julio de 2022, del [Real Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio](#), por el que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y se mejora la protección por cese de actividad, se avecinan una serie de importantes modificaciones para el colectivo de los **Trabajadores Autónomos**.

En esencia, cambian las “reglas del juego” **a partir del 1 de enero de 2023** (y se mantendrá en principio hasta 2025).

A partir del 1 de enero de 2026 se realizará una revisión y se podrán aplicar cambios en función de la situación económica del momento. Estas revisiones se harán cada 3 años hasta 2032, en el marco del diálogo social. Por tanto, se trata de un despliegue progresivo.

La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz (Foto: EP)

Las 4 novedades más destacadas en materia de cotización

1.

Cotización por ingresos reales

La más importante con ...